



RESOLUCIÓN No. 013 de 2020
(Enero 02)

Por medio de la cual se ordena un encargo.

LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

- a. Que para garantizar la continuidad del servicio es necesario hacer un encargo de la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera; por lo tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., al Contador Público **WILLIAM ARIEL MENDOZA TORRES**, a partir del día dos (02) de enero de 2020 y hasta que se designe al profesional encargado de dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir del día dos (02) de enero del año 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ipiales, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

Pdo:
[Firma]
2/Ene/19

<i>Elaboró:</i> STEFANIA NOGUERA TAPIA Jefe Talento Humano (E)	<i>Revisó:</i> LEYDI CATHERINE GUANCHA Jefe Asesora Jurídica	<i>Aprobó:</i> Diana Isabel Obando Guerrero Gerente
---	---	--